

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Cerro Sombrero a diez días del mes de Noviembre del año dos mil nueve, entre la Il. Municipalidad de Primavera, representada por su Alcalde Don **Ricardo Olea Celsi**, R.U.T. N° 04.733.943-K, en adelante "**La Municipalidad**", y en la otra, el Sr. **Max Arrive Ramos**, RUT N° 13.960.384-2, el director del Conjunto ranchero "**Los Gatos Negros**" en adelante "**Los Gatos Negros**", ambos domiciliados para estos efectos en Cerro Sombrero, se suscribe el presente contrato, sujeto a las estipulaciones que en este instrumento se expresan :

PRIMERO: **Los Gatos Negros** , realizaran una presentación artística dentro del Show de la segunda noche de la XI versión del Festival de la Canción Ranchera, Primavera 2009, a realizarse en el Cine Teatro de Cerro Sombrero el día sábado 21 de Noviembre del presente año

SEGUNDO : "**La Municipalidad**" se obliga a proporcionar transporte desde y hacia la ciudad de Traiguén, como asimismo entregarles alojamiento y alimentación entre el Viernes 20 y Domingo 22 de Noviembre de 2009.

TERCERO: El lugar u hora de ensayos será entregado por el Coordinador del evento u otro que determine "**La Municipalidad**".

CUARTO : Por sus servicios "**La Municipalidad**" cancelará la suma de \$ 777.777, (Setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos), valor que incluye el 10% de retención legal y serán cancelados a "**Los Gatos Negros** ", mediante cheque nominativo.

QUINTO : La no presentación a la actuación convenida en el presente contrato generará inmediatamente el no pago de los honorarios correspondientes.

SEXTO : El presente contrato es válido sólo para las fechas indicadas en la cláusula segunda del presente contrato

SEPTIMO: **Los Gatos Negros** se obligan a cumplir las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde y/o el Coordinador del evento.

OCTAVO : Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Porvenir y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

NOVENO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el conjunto en este acto a su entera satisfacción

MAX ARRIVE RAMOS
Director "**Los Gatos Negros**"
RUT N°13.960.384-2



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde
RUT N° 4.733.943-K